



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

84

Resolución del vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia por la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el tercer cuatrimestre del año 2024

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de mayo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico deben publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como si es con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos en el tercer cuatrimestre de 2024, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre Fundació Bit, la Universitat de les Illes Balears y la Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears MP para la promoción de los estudios de la Escuela Politécnica Superior de la UIB, de fecha 16 de octubre de 2024.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación i la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia en materia de recursos, aplicaciones y servicios de administración electrónica, de fecha 8 de noviembre de 2024.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (3 de enero de 2025)

El vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Sebastián González Cardalliaquet

